

RIO GALLEGOS, 17 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Nº 71.663/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Oscar José AGUILAR, de la carrera Licenciatura en Administración, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04 obra fotocopia del certificado del Título de la carrera Oficial de Policía de la Escuela de Cadetes de Policía "Comisario Inspector Eduardo V. Taret" de Río Gallegos, Santa Cruz;

QUE mediante Resolución Nº 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia, cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 06 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

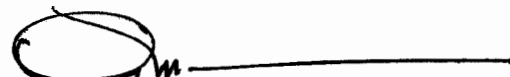
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO al alumno Oscar José AGUILAR (D.N.I. Nº 26.665.505) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Análisis y Producción del Discurso y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Oscar José AGUILAR del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

Nº

110